

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ABAJO INDICADO:

EXPTE.: CONTR 2023/979412

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 261.986,87 €

IVA: 55.017,24 €

TOTAL IVA INCLUIDO: 317.004,11 €

VALOR ESTIMADO: 392.980,31 € IVA NO INCLUIDO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

Visto el expediente de referencia, el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla resuelve, con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirven de motivación los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 25 de octubre 2023 se acuerda el inicio de la contratación del presente expediente mediante Procedimiento Abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Con fecha 30 de Abril del 2024, se dicta la resolución de aprobación del expediente de contratación. El 6 de Mayo de 2024 se anuncia la convocatoria de la licitación del expediente de contratación en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Según se recoge en la Plataforma SIREC, las empresas que han presentado ofertas electrónicas en tiempo y forma, y nos muestra las siguientes empresas:

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		24/06/2024 07:15:16	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwNhJ264V1Het0fc5yAQf04Zg85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESAS LICITADORAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B14404065 - VISTALEGRE SOLUTIONS SL	17/05/24 13:59
B18283036 - DIA CASH SL	21/05/24 18:46
A79206223 - LYRECO ESPAÑA, SAU	22/05/24 07:46
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	22/05/24 08:45
B41075250 - PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	22/05/24 09:54
B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS S.L.	22/05/24 10:50

TERCERO.- La Mesa de Contratación, reunida el 23 de Mayo del 2024, examina la documentación general del sobre N.º 1 de las empresas licitadoras y, una vez calificada la documentación, según consta en el Acta de la Mesa de Contratación, el resultado obtenido es el siguiente: *Todas las licitadoras presentan la documentación correctamente.*

CUARTO.- El 29 de Mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 3 y examen de la documentación de todas las empresas admitidas a licitación, que aportan la siguiente documentación:

MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA SOBRE 3			
EXPEDIENTE CONTR 2023 979412 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA"			
PROCEDIMIENTO: ABIERTO			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 261.986,87 (IVA excluido)			
EMPRESAS	B14404065 - VISTALEGRE SOLUTIONS SL	B18283036 - DIA CASH SL	A79206223 - LYRECO ESPAÑA, SAU
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 90 puntos)	120.000,01 €	243.845,67 €	186.689,31 €
MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA (Máximo 10 puntos)	2 Días Hábiles	2 Días Hábiles	2 Días Hábiles



MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA SOBRE 3			
EXPEDIENTE CONTR 2023 979412 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA"			
PROCEDIMIENTO: ABIERTO			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 261.986,87 € (IVA excluido)			
EMPRESAS	B14930903 - LUCAS ROJAS SL	B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS S.L.	B41075250 - PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 90 puntos)	123.255,01 €	136.303,39 €	149.090,14 €
MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA (Máximo 10 puntos)	2 Días Hábiles	2 Días Hábiles	2 Días Hábiles

Tras examinar las ofertas presentadas, y de acuerdo con lo establecido en el PCAP, no existen ofertas anormalmente bajas, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL
B14404065 - VISTALEGRE SOLUTIONS SL	120.000,01 €	90,00	10	100,00
B18283036 - DIA CASH SL	243.845,67 €	44,29	10	54,29
A79206223 - LYRECO ESPAÑA, SAU	186.689,31 €	57,85	10	67,85
B14930903 - LUCAS ROJAS SL	123.255,01 €	87,62	10	97,62
B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS S.L.	136.303,39 €	79,24	10	89,24
B41075250 - PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL	149.090,14 €	72,44	10	82,44

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora **Vistalegre Solutions S.L.** requiriéndole a través de SIREC la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP. Se le concede a la licitadora un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, con el apercibimiento de que se procederá a su exclusión si no presenta la documentación en el plazo concedido.

QUINTO.- El 20 de Junio de 2024 se vuelve a reunir la Mesa de contratación para el examen de la documentación previa a la adjudicación de la empresa VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L., apreniéndose que la documentación es correcta.



Por tanto, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación, la adjudicación de esta licitación a la empresa VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L., al ser la licitadora que ha obtenido la puntuación más alta en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. COMPETENCIA.

I.- La competencia material y jerárquica viene atribuida por el artículo 14 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA 104 del 2 de junio), en cuya virtud, se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en sus respectivos ámbitos territoriales, en materia de contratación, cualquiera que sea la tipología, el procedimiento, naturaleza del contrato y materia a contratar, las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación respecto de los expedientes derivados de la gestión de su ámbito competencial.

II.- El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma existirá una Delegación Territorial de Regeneración Justicia y Administración Local, a la que se le adscriben los servicios periféricos en materia de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

III.- El Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía establece (...) “Se modifica la disposición adicional tercera, que queda redactada de la siguiente manera: (...) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública”.

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		24/06/2024 07:15:16	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwNhJ264V1Het0fc5yAQf04Zg85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO. ADJUDICACIÓN.

I. El art 157.1 de la mencionada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, establece lo siguiente: "La Mesa de Contratación calificará la documentación (...). Posteriormente, el mismo órgano procederá a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, (...)"

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los anteriores hechos y fundamentos jurídicos, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, las disposiciones citadas y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 261.986,87 €

IVA: 55.017,24 €

TOTAL IVA INCLUIDO: 317.004,11 €

VALOR ESTIMADO: 392.980,31 € IVA NO INCLUIDO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, a **VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L., con CIF B14404065** por un importe de ciento sesenta y cinco mil doscientos seis euros con sesenta y un céntimo (120.000,01 euros) IVA excluido, al haber presentado la oferta con mejor relación precio-calidad.



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		24/06/2024 07:15:16	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwNhJ264V1Het0fc5yAQf04Zg85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO. - Designar como responsable del contrato a D. Germán Pérez Siles, Jefe de Sección de Administración General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla. En el supuesto de ausencia de la persona responsable del contrato designada, actuará la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla

TERCERO.- Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el DOUE y en perfil del contratante de este órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP. Así mismo, notificar el contenido de este documento a los interesados, según lo exigido en el art. 151.1 de la LCSP y en el art. 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medios electrónicos.

CUARTO.- La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo previsto en la cláusula 7.2, a las empresas licitadoras.

En caso de incumplimiento del plazo de formalización del contrato por causas imputables a la contratista, se estará a lo dispuesto en el artículo 156 de la LCSP.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía,

- O recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Sala del orden jurisdiccional contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, la fecha indicada en la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL,

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		24/06/2024 07:15:16	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwNhJ264V1Het0fc5yAQf04Zg85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	